

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Los integrantes del Consejo Consultivo Nacional (Consejo o CCN) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNI EG o Sistema) se reunieron para efectuar la Primera sesión ordinaria 2024 de dicho órgano colegiado, en términos de lo establecido en el artículo 16 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la regla Décima Séptima de las *Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional* (Reglas) publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 21 de diciembre de 2017. La sesión se realizó el 5 de abril de 2024 a las 12:00 horas, en modalidad presencial en Av. Patriotismo 711, Torre A, Sala INEGI, Colonia San Juan, C.P. 03730, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México; y virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*. Estuvieron presentes las y los consejeros cuyo nombre aparece en la lista de asistencia que se adjunta a esta Acta (Anexo 1) para todos los efectos conducentes.

I. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
 2. Verificación del quórum y lectura del orden del día.
 3. Cuenta Satélite de la Cultura de México.
 4. Red Ferroviaria Nacional.
 5. Avances en el Certificado de Discapacidad.
 6. Norma para la Autorización de Levantamientos Aéreos y Levantamientos de Información Geográfica en el Territorio Nacional.
 7. Censo Agropecuario 2022
 8. Espacio de consulta y comentarios.
 9. Asuntos generales:
 - 9.1 Proyecto de Infraestructura Pública Nacional
 - 9.2 Finanzas Públicas Estatales y Municipales
 - 9.3 RNIEG Federales
 - 9.4 Procapacita 2024
 10. Cierre de sesión.
-

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida

La presidenta del INEGI y del CCN, Dra. Graciela Márquez Colín, dio la bienvenida a las y los consejeros representantes de las dependencias de la Administración Pública Federal, del Poder Judicial de la Federación, del Poder Legislativo, del Banco de México, del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de los grupos de las entidades federativas. De igual forma, saludó a las y los representantes estatales ante el Consejo y a las y los integrantes de la Junta de Gobierno y grupo directivo del INEGI, personas que fueron convocadas como invitadas a la sesión.

Posteriormente, solicitó a la secretaria técnica, la Mtra. Silvia Elena Meza Martínez, proceder con la verificación del quórum legal.

2. Verificación del quórum y lectura del orden del día

La secretaria técnica del Consejo verificó el quórum e informó a la presidenta que se contaba con el número de personas integrantes del CCN requerido para celebrar la sesión. Por lo que, en términos de lo establecido en la regla Décima Cuarta, fracción IX de las Reglas, la presidenta declaró formalmente instalada la primera sesión del CCN, siendo las 12:03 horas del 5 de abril de 2024.

De conformidad con la regla Décima Cuarta, fracción II de las Reglas, la presidenta sometió el orden del día de la sesión a las y los consejeros y solicitó a la secretaria técnica presentarlo para su aprobación. Bajo la consideración del silencio administrativo como voto positivo, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

La presidenta del CCN cedió la palabra al primer expositor, dando inicio con las presentaciones previstas en el orden del día.

3. Cuenta Satélite de la Cultura de México

El Mtro. Ignacio Macín Pérez, coordinador nacional de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Cultura, realizó la presentación de la Cuenta Satélite de la Cultura de México (Anexo 2). Destacó la importancia de la colaboración entre la Secretaría de Cultura y el INEGI en su elaboración desde 2011 y resaltó que en 2016 la Junta de Gobierno del INEGI la declaró Información de Interés Nacional. De los resultados de 2022, mencionó que el sector cultural representó el 2.9% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y detalló el crecimiento en áreas específicas, como las artes visuales y plásticas, los medios audiovisuales y las artes escénicas.

En cuanto a la clasificación funcional de la cuenta, destacó que las artesanías representan casi una quinta parte del PIB cultural. Mencionó el cambio en la distribución de empleos en el sector cultural en 2022, con las artesanías ocupando casi un tercio de los puestos. Respecto a los usos de la cuenta, señaló lo referente a los avances de México respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y mencionó otro ejemplo destacado respecto a los indicadores temáticos para la Cultura en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Resaltó la importancia de la cuenta para comprender la dinámica económica del sector cultural a nivel estatal y su contribución a nivel nacional e internacional. Por

último, agradeció la colaboración con el INEGI para contar con información que permite caracterizar mejor el dinamismo del sector. La Dra. Márquez agradeció la presentación y señaló que los resultados de la Cuenta proveen de una visión integral sobre la dimensión, evolución y composición del sector en nuestro país.

4. Red Ferroviaria Nacional

El Dr. César Rivera Trujillo, director general de Estudios, Estadística y Registro Ferroviario Mexicano de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, presentó la Red Ferroviaria Nacional (Anexo 3). Destacó el proceso que llevó a la declaración de la Red como Información de Interés Nacional, que incluyó la generación conjunta de la propuesta por parte de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y el Instituto Mexicano del Transporte, con la asistencia técnica del INEGI, y los pasos por los que atravesó la propuesta, desde los comités hasta la aprobación final por parte de la Junta de Gobierno del INEGI. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, generará y actualizará periódicamente esa información.

Agregó que la Red consta de 156 líneas férreas y 7 021 estructuras, como puentes, túneles y cruces a nivel. Además, incluye 2 072 puntos de origen y destino, como estaciones ferroviarias y puertos, junto con 17 308 placas kilométricas que se actualizan regularmente. Por otro lado, destacó que durante 2024 se realizará una revisión y actualización de las capas de información de la Red, así como la incorporación de nuevas capas relacionadas con la operación y construcción de empresas e infraestructura ferroviaria.

Finalmente, agradeció el apoyo recibido por parte del INEGI en el proceso conjunto realizado por la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y el Instituto Mexicano del Transporte para lograr la declaración de la Red Ferroviaria Nacional como Información de Interés Nacional. La Dra. Márquez agradeció la presentación y añadió que la información de la Red Ferroviaria Nacional apoya en la investigación y el análisis de rutas para la planificación e implementación de proyectos de transporte de carga y pasajeros, que coadyuven al crecimiento local, regional y nacional, así como a la organización integral del territorio.

5. Avances en el Certificado de Discapacidad

El Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez, director general de Información en Salud de la Secretaría de Salud, presentó los avances en el certificado de discapacidad (Anexo 4). Resaltó los avances significativos en la Norma Oficial Mexicana 039, relacionada con la certificación de la discapacidad, publicada el 2 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. La Norma busca establecer criterios, procesos y una metodología estandarizada a nivel nacional, así como alinear sus objetivos con la Ley General de Salud y la clasificación internacional, estableciendo un modelo nacional para la valoración de la discapacidad. Los beneficios incluyen la emisión de un certificado electrónico de discapacidad y la creación de un subsistema de información que permitirá recopilar datos de calidad para análisis estadísticos y epidemiológicos. Por otro lado, destacó la interoperabilidad con la Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población y la socialización del modelo con las entidades federativas y las instituciones responsables. Preciso que el procedimiento de registro y expedición del certificado se realizará a través de un subsistema de información sobre discapacidad.

Añadió que los próximos pasos, implican la capacitación del personal y la expedición de los certificados a través de los centros de valoración designados. Por otro lado, refirió que se establece un plazo de 180 días desde la entrada en vigor de la Norma y se estableció la expedición del primer certificado electrónico de discapacidad para el día 201, lo que representa un desafío importante, a fin de cumplir con los plazos establecidos.

Mencionó que, en la primera reunión ordinaria del Comité Técnico Especializado Sectorial de Salud, se aprobó el acuerdo 2024/A10, que establece el compromiso por parte de las y los integrantes de enviar propuestas de establecimientos para la atención médica, que funcionarán como centros para su evaluación por la dirección general de Información en Salud. Finalmente, destacó que el certificado representa un importante logro para el Sistema Nacional de Salud al unificar los criterios de valoración de la discapacidad y estandarizar los procesos; la relevancia de la modalidad electrónica del certificado, siguiendo la tendencia hacia la digitalización en salud, lo que permitirá recopilar datos estadísticos y epidemiológicos para medir el impacto, las proyecciones y la presupuestación. La Dra. Márquez agradeció al Dr. Zaragoza y exhortó a continuar con el entusiasmo y trabajo colaborativo en el Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud.

6. Norma para la Autorización de Levantamientos Aéreos y Levantamientos de Información Geográfica en el Territorio Nacional

El Ing. Francisco Javier Medina Parra, director general adjunto de Información Geográfica Básica del INEGI, presentó la Norma para la Autorización de Levantamientos Aéreos y Levantamientos de Información Geográfica en el Territorio Nacional (Anexo 5). Mencionó que la Norma data del año 2013 y fue establecida conforme a los artículos 60 y 61 de la Ley del SNIEG. En virtud de la necesidad de actualizar los procedimientos y documentos normativos debido a los avances en técnicas, tecnología y métodos para la colecta de información geográfica, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó y publicó la Norma actualizada en el Diario Oficial de la Federación en febrero de 2024. Entre los logros alcanzados, se encuentra la implementación de un procedimiento más moderno a través de la web para las autorizaciones, así como la inclusión de regulaciones para levantamientos con drones, tecnología no contemplada en la normativa original.

Presentó un resumen sobre las autorizaciones emitidas en los últimos 5 años, con un promedio de aproximadamente 10 autorizaciones mensuales, lo que indica una actividad dinámica. Se registran 129 solicitantes habituales, con 62 para levantamientos aéreos y 67 para exploraciones geográficas. Destacó la importancia de entregar copias de los materiales generados durante estos levantamientos para que el INEGI forme un acervo, que incluye imágenes ópticas, levantamientos geofísicos y altimétricos, entre otros, que es un aspecto relevante porque las Unidades del Estado que conforman el SNIEG realizan levantamientos aéreos regularmente, pero a menudo desconocen la necesidad de cumplir con esta normativa.

Agregó que el INEGI emite las autorizaciones para levantamientos aéreos, pero para ello también se requiere la participación de autoridades relacionadas con las operaciones aéreas, como la Secretaría de la Defensa Nacional y, cuando es sobre territorio marítimo, la Secretaría de Marina. Además, la Agencia Federal de Aviación Civil emite su opinión, la cual es fundamental para que el INEGI pueda conceder o no la autorización. Señaló que es crucial que las y los solicitantes cumplan con la regulación para llevar a cabo estas actividades de acuerdo con la legislación vigente y se aseguren de contar con la documentación completa y necesaria para evitar alterar el orden jurídico nacional. Finalmente, invitó a conocer y aplicar la norma, para garantizar que se cuente con la

autorización requerida para los levantamientos que se lleven a cabo. La Dra. Márquez reiteró la invitación para que las Unidades del Estado conozcan la norma, la difundan y sea plenamente cumplida.

7. Censo Agropecuario 2022

La Act. Susana Patricia Pérez Cadena, directora general de Estadísticas Económicas del INEGI, presentó los resultados definitivos del Censo Agropecuario 2022 (Anexo 6), publicados el 21 de noviembre de 2023. Destacó que el Censo implicó una exhaustiva verificación de cada terreno, utilización de imágenes satelitales y de volver a consultar los datos con las y los productores. Dicha labor se llevó a cabo a nivel nacional, estatal, municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la participación de más de cinco millones de personas productoras y más de 29 000 encuestadoras y encuestadores trabajando en todo el país.

Señaló que el Censo se presenta como la fuente de información económica, agropecuaria y forestal más detallada y completa de México, ya que abarca a todas las personas productoras y a toda la superficie rural del país, ofreciendo un panorama exhaustivo de la actividad agropecuaria en México. Además, proporciona información altamente desagregada y diversa, permitiendo consultar datos a través de varios criterios como el tamaño de la unidad de producción, municipio, regiones, microrregiones, productos, ciclo agrícola y tipo de agricultura. Esta amplia gama de enfoques permite a los tres órdenes de gobierno obtener indicadores para las políticas públicas, a las organizaciones de personas productoras conocer las características de sus asociados, a las y los investigadores realizar estudios sobre las actividades en el campo, y a las y los productores y la sociedad en general conocer detalles sobre qué se produce, cuánto y cómo en el campo para tomar decisiones relacionadas con su actividad.

El periodo de referencia del Censo Agropecuario abarcó el año agrícola, que comprende lo sembrado desde octubre de 2021 hasta septiembre de 2022. Asimismo, consideró lo cosechado a partir de esa siembra, lo que se extiende hasta marzo de 2023, cubriendo un periodo de 18 meses. Para la producción pecuaria, se consideró como periodo de referencia las existencias de cabezas de cada especie al 15 de septiembre de 2022. En cuanto a la actividad forestal, el periodo de referencia abarcó desde octubre de 2021 hasta septiembre de 2022.

Presentó algunos de los resultados definitivos del Censo. Señaló que de los 29.8 millones de hectáreas de superficie agrícola, en 25.7 millones hay 4.6 millones de unidades agropecuarias activas; en 3.7 millones existen 561 445 unidades de producción agropecuaria en descanso, y en 352 605 hectáreas hay 3 763 unidades de producción forestal activas.

Resaltó la capacidad de obtener datos detallados a nivel nacional, regional, estatal, municipal y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México sobre la producción agrícola. La información se puede desglosar para cada producto y para diversas unidades de producción, lo que permite un alto nivel de detalle en el análisis. Además, destacó la posibilidad de estudiar variables como el tamaño de la superficie y de la unidad de producción, lo que ofrece una perspectiva amplia y detallada de la actividad agrícola en el país. Por último, enfatizó que toda la información del Censo se encuentra disponible en el portal electrónico del INEGI, con niveles de detalle y diversas opciones de consulta, incluyendo tabulados y sistemas interactivos. La Dra. Márquez agradeció la presentación e invitó a los asistentes a consultar con mayor detalle los resultados definitivos del Censo Agropecuario 2022.

8. Espacio de consulta y comentarios

La Dra. Márquez abrió los micrófonos para comentarios de las y los integrantes del Consejo y cedió la palabra, en primer lugar, a la vicepresidenta Paloma Merodio Gómez. La Dra. Merodio agradeció las presentaciones y se refirió a la exposición del director general de Información en Salud, sobre el certificado de discapacidad. Consultó cuáles son las actividades estadísticas y geográficas que se realizan en el Comité, debido a que el acuerdo tomado considera la propuesta de establecimientos que expedirán el Certificado. Al respecto, el Dr. Zaragoza comentó que se encuentran trabajando en el aplicativo de más de 80 variables evaluadas en el marco del Comité y que, a partir del certificado, se obtendrá información con calidad de dato y atributos que permitirán contar con la primera medición armonizada, a partir de la Norma Oficial para la generación de indicadores.

A continuación, la presidenta del Consejo otorgó el uso de la voz a la Dra. Alejandrina Salcedo Cisneros, representante del Banco de México, quien también hizo referencia a la presentación sobre el certificado de discapacidad, en particular, en cuanto a la planeación en términos de difusión de la información al público, así como las estadísticas o proyectos del INEGI con los que se vinculará. El Dr. Zaragoza mencionó que, a partir de la publicación de la Norma y el acuerdo secretarial en el Diario Oficial de la Federación, el objetivo es que las instituciones del sector salud conozcan la metodología y lleven a cabo la selección de las unidades certificadoras. En este sentido, subrayó la importancia de la alineación y la estandarización. Destacó el apoyo y la colaboración del Sistema Nacional DIF y la Secretaría de Bienestar, quienes apoyarán en la implementación y la difusión de esta información, mediante una campaña de comunicación efectiva. En el mismo tema, la Dra. Márquez añadió que esta información se analizará al interior del Comité Técnico Especializado correspondiente dentro del Subsistema Nacional de Información Sociodemográfica y que, eventualmente, se podrán trabajar proyectos de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave en la materia.

Posteriormente, cedió la palabra a la Dra. Daniela Angélica Fernández Gallegos, directora de Coordinación, Normatividad y Difusión, quien complementó la intervención del Dr. Zaragoza. Señaló que este esfuerzo inició en 2018, cuando se publicaron las reformas a la Ley General de Salud, a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y a la Ley General de Población. Los trabajos fueron alineados a la normativa de la Ley de Infraestructura de la Calidad y a la normativa interna para la publicación de acuerdos secretariales, como lo marca la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Con esta base, iniciaron las labores con el Comité, definiéndose los instrumentos para la valoración de donde se desprenderá la parte estadística, la parte de difusión y la de registro administrativo. Mencionó que, en un primer momento, el enfoque está en el aplicativo y en la capacitación y registro de las instituciones que propongan a sus establecimientos como centro de valoración para, en su momento, la expedición del certificado. Posteriormente, contar con la información en línea y con un repositorio de registros administrativos, que formará parte del Sistema Nacional de Información en Salud. Más adelante, en el seno del Comité y alineados a las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*, encauzar estos registros administrativos como insumo sustantivo para la generación o la proposición de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional. Indicó que actualmente, el reto principal es emitir la primera representación impresa del certificado electrónico, esperada a partir de la entrada en vigor de la Norma. Al respecto, la presidenta del INEGI subrayó la importancia del nacimiento de un registro administrativo discutido de origen en los órganos colegiados del Sistema.

A continuación, tomó la palabra el representante de la Secretaría de Turismo, el Ing. Alejandro Aguilera Gómez, quien formuló tres comentarios. En primer lugar, al representante de la Secretaría de Cultura y en relación con

los datos sobre el PIB, preguntó si se debían a la extensión territorial y la densidad de población, como sucede en la Cuenta Satélite de Turismo donde se concentran a nivel central las actividades económicas. Por otra parte, para el expositor de la Red Ferroviaria Nacional, hizo referencia a la impresión de planos y a la posibilidad de digitalizarlos, mediante el aprovechamiento de la tecnología. Finalmente, en cuanto al Censo Agropecuario 2022, consultó al INEGI si se contará con una herramienta como el Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Sobre los datos del PIB, el Mtro. Macín comentó que el corte que se presentó en el mapa obedeció a que se tomó el porcentaje del promedio nacional y que no se eligió un criterio específico. Agregó que buscarán hacer varios ejercicios y comparativos, pero que lo expuesto fue una manera de ilustrar el potencial actual, destacó la importancia de retomar los análisis conjuntos entre las Secretarías de Cultura y Turismo y conocer su vinculación a nivel regional y estatal. En este sentido, la Dra. Márquez destacó la relevancia de concretar esa colaboración bilateral. En su oportunidad, la Act. Pérez precisó que se está trabajando en un sistema de consulta interactivo para el Censo Agropecuario 2022, con la misma filosofía del SAIC que permita consultas mucho más específicas.

La presidenta del Consejo cedió la voz al Mtro. Mauricio Márquez Corona, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, quien felicitó y reconoció las intervenciones y se refirió en particular a la Norma para la certificación de la discapacidad, destacando el logro para la población que resultará beneficiada con esta acción de gobierno. Destacó que los colectivos que representan a poblaciones con discapacidad coinciden en que se requiere información de mayor detalle y que el certificado está atendiendo a esa necesidad con el diagnóstico, lo cual es sumamente importante en nuestro país.

El Mtro. Claudio Frausto Lara, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se sumó a las felicitaciones por el avance del certificado y señaló que será de gran relevancia para las actividades de la Secretaría y que, en particular, podrá enriquecer el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para Personas con Discapacidad, que se vincula con varias instituciones del sector salud. Finalizó manifestando su apoyo y respaldo al proyecto y felicitando también al INEGI por este avance.

9. Asuntos generales

Conforme al orden del día, la Dra. Márquez reiteró el agradecimiento a todas las exposiciones, destacando que muchas opiniones se desahogan en intercambios bilaterales y consultas ulteriores a la celebración del Consejo. Abrió el espacio para la presentación de los asuntos generales, iniciando con la participación del vicepresidente Márquez, sobre el proyecto de Infraestructura Pública Nacional.

9.1 Proyecto de Infraestructura Pública Nacional

El Mtro. Márquez, presentó el proyecto de Infraestructura Pública Nacional (Anexo 7). Señaló las etapas para el desarrollo del proyecto, la primera respecto a la definición de Infraestructura. Luego la integración de un catálogo compuesto por 20 temas, 99 categorías y 398 objetos. A continuación, una ficha con 26 atributos que caracterizan cada uno de esos objetos. Finalmente, el prototipo de plataforma que permite el despliegue de objetos de infraestructura por sector, tema, categoría y objeto; visualizar objetos de infraestructura pública en un mapa digital; búsqueda avanzada por institución, tipo de ocupación, condición física, orden de gobierno, entre otros. Añadió que el siguiente paso es difundir este proyecto entre las Unidades del Estado con la finalidad

de recibir comentarios y opiniones para fortalecerlo, además de establecer acuerdos de colaboración para aprovechar los registros administrativos tanto estadísticos como geográficos que complementen la información disponible.

9.2 Finanzas Públicas Estatales y Municipales

La Act. Pérez, hizo su presentación sobre la estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (Anexo 8). Señaló que el objetivo es generar información estadística correspondiente al origen y aplicación de los recursos financieros de los gobiernos estatales y municipales, con el fin de mostrar su influencia en los ámbitos económico y social, así como contribuir a la transparencia de la acción pública. El método de generación es a través del aprovechamiento de registros administrativos correspondiente a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Indicó que a partir de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional se ha logrado una mayor oportunidad en la difusión de las cifras preliminares de entidades, municipios y demarcaciones territoriales. Por otro lado, solicitó el apoyo por parte de las secretarías de finanzas estatales y las tesorerías municipales para la entrega oportuna de información, conforme al calendario establecido por el INEGI.

9.3 RNIEG Federales

La Mtra. Gema Verónica León García, directora general adjunta de Planeación e Infraestructura del INEGI, presentó los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) (Anexo 9), los cuales están conformados por el Registro Estadístico Nacional donde se asientan las instituciones y unidades administrativas con funciones estadísticas y el inventario nacional de estadística del sector público; así como por el Registro Nacional de Información Geográfica que incluye el marco de referencia geodésico, límites costeros, límites internacionales de entidades federativas, entre otros. Mencionó que el objetivo de los RNIEG es poner a disposición la oferta de información estadística y geográfica oficial y con ello también las instituciones del sector público que lo generan, para que las personas puedan consultar la relación de esta información y promover su uso para la toma de decisiones o la adopción de políticas públicas de alcance tanto nacional como local. Dijo que, a través del sitio de los RNIEG, se tiene publicada la relación de información de los estados con casi 1 600 programas de información, con más de 850 unidades administrativas que participan y producen esta información; agradeciendo la colaboración de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica, que contribuyeron con la integración de la información. Finalmente, invitó a los asistentes a consultar el sitio de los RNIEG.

9.4 Procapacita 2024

Como último tema de los asuntos generales, el Programa Anual de Capacitación del SNI EG 2024, (PROCAPACITA) (Anexo 10) fue abordado por la Mtra. Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI. Como antecedente, señaló que uno de los objetivos del Sistema es promover el conocimiento y el uso de la información estadística y geográfica, por lo que el INEGI tiene la facultad de apoyar la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas de las Unidades del Estado.

Compartió que la edición del PROCAPACITA 2024 integra un catálogo de 75 temas que serán impartidos a través de 458 eventos de capacitación durante todo el año. Los temas se clasifican en seis ámbitos temáticos: metodologías e infraestructura, normativa técnica estadística, normativa técnica geográfica, conocimiento del SNIEG, normativa para la coordinación y mejores prácticas o innovaciones nacionales e internacionales. Señaló que, a partir de este año, se cuenta con un Sitio de capacitación, en el que se puede consultar el catálogo de temas, así como los detalles de sus contenidos y un calendario que se actualiza mensualmente con los eventos de capacitación disponibles. Por último, extendió la invitación a conocer el Sitio, pero sobre todo a difundirlo entre las Unidades del Estado.

La Dra. Márquez agradeció las presentaciones y abrió los micrófonos para comentarios o preguntas de los temas expuestos. En primer lugar, tomó la palabra el Ing. Efraín Augusto Marcelino Álvarez Caborno Ojeda, representante de la Secretaría de la Función Pública, quien manifestó su agrado ante la participación de las dependencias en el Sistema y las exposiciones de lo que está desarrollando el INEGI. También expresó su apoyo para la difusión de la plataforma PROCAPACITA, a través de una campaña masiva tanto al interior de la Secretaría, como para el resto de las Unidades del Estado, en beneficio de la administración pública. En respuesta, la Dra. Márquez agradeció el ofrecimiento y precisó que en el corto plazo se coordinarán para ello, a través de la Dirección General de Coordinación del SNIEG.

A continuación, la Dra. Salcedo realizó una consulta al vicepresidente Márquez, en términos del proyecto de infraestructura. En particular, se refirió a la posibilidad de actualización y a la vinculación con otros proyectos de medición de acervos de capital.

En su oportunidad, el consejero de Turismo, el Ing. Aguilera, comentó que la información de finanzas públicas estatales y municipales 2023 resultó muy valiosa para conocer la captación de las secretarías estatales de turismo, ya que les permitió calcular el impuesto al hospedaje a través de los precios promedio sobre tarifas hoteleras que el INEGI genera. Agregó que también fue útil a la Procuraduría Federal del Consumidor, pues ahora solicita a los hoteles que desglosen lo que están cobrando para conocer este impuesto.

Posteriormente, el Lic. Fernando Bedel Tiscareño Luján, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, reconoció la labor y esfuerzo de los trabajos presentados y ofreció el apoyo de la dependencia, así como del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la integración de los proyectos. El Act. José Arturo Blancas Espejo, vicepresidente de la Junta de Gobierno, reafirmó el comentario del Ing. Aguilera relacionado con la importancia de contar con información sobre finanzas públicas. Agregó que es una labor de mucho tiempo y una petición del Fondo Monetario Internacional de utilidad a nivel federal, para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como para las entidades federativas, tanto las cifras estatales como las municipales.

Por su parte, el vicepresidente Márquez hizo uso de la voz, respondiendo sobre la actualización del proyecto de Infraestructura Pública Nacional. En este sentido, comentó que se trata de un inventario de activos públicos en posesión de los tres órdenes de gobierno. Refirió que las fuentes de información son diversas, por lo que la actualización será a través de acuerdos específicos con las Unidades del Estado. Añadió que se encuentran en fases iniciales de valoración de los acervos, para lo que se coordinarán con las Unidades del Estado y posteriormente vendrán los flujos por mantenimiento o ampliación.

Finalmente, el Mtro. Sergio Roberto Vázquez Guerra, representante del grupo Centro-Norte, reiteró el apoyo y participación de las entidades federativas para contar con la información de manera oportuna, siendo ellos los principales consumidores de esta. Agradeció la disposición permanente y los esfuerzos conjuntos con el INEGI y otras personas integrantes del Consejo Consultivo para generar mejor información, de mayor calidad y oportunidad, que permite desarrollar mejor las funciones. La Dra. Márquez respondió que se ha colaborado activamente con el gobierno de Durango, como se hace con todas las entidades federativas y que el esfuerzo de finanzas estatales y municipales promoverá aún más ese acercamiento.

10. Cierre de sesión

La presidenta del Consejo agradeció la disposición, las aportaciones, la participación, los comentarios y los intercambios de las y los consejeros presentes de manera presencial y virtual. La sesión, que se llevó a cabo en formato híbrido, **fue declarada formalmente clausurada a las 14:54 horas**, conforme a lo establecido en la disposición Décima Cuarta, fracción IX de las Reglas.

III. DOCUMENTACIÓN DE LA SESIÓN

La secretaría técnica del Consejo hace constar que los documentos y presentaciones, materia de esta primera sesión, se integran al Archivo del Consejo, en custodia de la propia secretaría, en cumplimiento a lo previsto en la disposición Décima Sexta, fracción IX, de las Reglas, las cuales se encuentran disponibles para consulta en el Portal del SNIEG (<https://www.snieg.mx/>).

- Anexo 1. [Lista de asistencia de consejeras y consejeros](#)
- Anexo 2. [Cuenta Satélite de la Cultura de México](#)
- Anexo 3. [Red Ferroviaria Nacional](#)
- Anexo 4. [Avances en el Certificado de Discapacidad](#)
- Anexo 5. [Norma para la Autorización de Levantamientos Aéreos y Levantamientos de Información Geográfica en el Territorio Nacional](#)
- Anexo 6. [Censo Agropecuario 2022](#)
- Anexo 7. [Proyecto de Infraestructura Pública Nacional](#)
- Anexo 8. [Finanzas Públicas Estatales y Municipales](#)
- Anexo 9. [RNIEG Federales](#)
- Anexo 10. [Procapacita 2024](#)

Anexo 1. Lista de asistencia

No.	Institución	Nombre
1	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Graciela Márquez Colín Presidenta del CCN
2	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Silvia Elena Meza Martínez Secretaria Técnica del CCN
3	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Jorge Gustavo Tenorio Sandoval En representación de la consejera Patricia Ornelas Ruiz
4	Secretaría de Cultura	Ignacio Macín Pérez En representación de la consejera Marina Núñez Bepalova
5	Secretaría de la Defensa Nacional	General de Brigada D.E.M. José Luis Cruz Aguilar En representación del consejero Gabriel García Rincón
6	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Anabel Palacios Moreno En representación de la consejera Martha Laura Peña Ordóñez
7	Secretaría de Educación Pública	Laura Hernández Reyes En representación del consejero Carlos Ramírez Sámano
8	Secretaría de Energía	Pedro Miguel Rosaldo García
9	Secretaría de la Función Pública	Efraín Augusto Marcelino Álvarez Caborno Ojeda
10	Secretaría de Gobernación	Froylán Vladimir Enciso Higuera En representación del consejero Félix Arturo Medina Padilla
11	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Mariana Ramírez Montes En representación del consejero Gabriel Yorio González
12	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Elías Araujo Arcos En representación del consejero Rogelio Jiménez Pons Gómez
13	Secretaría de Marina	Contralmirante C.G. DEM. Juan Ramón Sans Aguilar En representación del consejero José Luis Arellano Ruiz
14	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	César Edgardo Rodríguez Ortega En representación del consejero Iván Rico López

No.	Institución	Nombre
15	Secretaría de Relaciones Exteriores	Víctor Hugo Ruiz García En representación de la consejera Gloria Sandoval Salas
16	Secretaría de Salud	Ruy López Ridaura
17	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Fernando Bedel Tiscareño Luján En representación de la consejera Isabela Rosales Herrera
18	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Claudio Frausto Lara En representación del consejero Roberto Gerhard Tuma
19	Secretaría de Turismo	Alejandro Aguilera Gómez
20	Poder Judicial de la Federación	Abraham Isaac Sudias Castellanos En representación del consejero Sergio Javier Molina Martínez
21	Senado de la República	Paris Padilla Salazar En representación de la consejera Imelda Castro Castro
22	Grupo Sur-Sureste	Juanita Arcelia Cruz Cruz
23	Grupo Centro	Paulina Moreno García
24	Grupo Centro-Norte	Sergio Roberto Vázquez Guerra En representación del consejero Jesús Salazar Ibarra
25	Grupo Centro-Sur	Gimena Lara Pérez
26	Grupo Norte	María de los Ángeles Álvarez Hurtado
27	Banco de México	Alejandrina Salcedo Cisneros
28	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Ramiro Camacho Castillo

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, la persona titular de la Secretaría Técnica, la Mtra. Silvia Elena Meza Martínez, hace constar que la presente Acta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Consejo Consultivo Nacional, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7^a/IV/2023 por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación.